

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Situación económica de la sociedad. Medidas a adoptar.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de esta fecha, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 6 de junio de 2006.—Los Administradores Mancomunados, M.ª Carmen Linaza Fernández y Begoña Ibáñez Uriarte.—36.671.

PATAGON EURO, S. L. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbente)**

SOTRON, S. L. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de «Patagon Euro, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Sotró, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», han aprobado el día 25 de mayo de 2006, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de «Sotró, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» por parte de «Patagon Euro, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin aumento del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtenerle texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Boadilla del Monte, 25 de mayo de 2006.—Juan Carlos Díez Zapatero, Administrador único, Patagon Euro, S. L. Sociedad unipersonal.— Teresa Díez-Picazo Giménez, Secretaria del Consejo de Administración, Sotró, S. L. Sociedad unipersonal.—35.895. y 3.ª 8-6-2006

PEÑAMELLERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Besnes, s/n (Peñamejera Alta), en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las diez horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Besnes, 23 de mayo de 2006.—El Administrador único, Alberto Díaz Blanco.—34.979.

PESCA Y SALAZONES **DEL SUROESTE S. A.**

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Pesca y Salazones del Suroeste S.A. (Pesasur), se convoca a los Sres., Accionistas de la misma, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Parador Nacional de Turismo de Ayamonte, en Avd. Constitución, s/n, el próximo día 23 de junio de 2006, a la doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, para tratar en siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 comprensivas del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, del informe de gestión, así como de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Renovación Consejo Administración.

Quinto.—Ruego y Preguntas.

Nota: Los accionistas tienen derecho al examen o envío gratuito, previa solicitud de los documentos contables que se someten a aprobación.

Ayamonte, 23 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Saldaña Ballesteros. Por el Consejo de Administración.—34.950.

PLÁSTICOS CANUDAS, S. A. L.

(En liquidación)

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de mayo de 2006, previamente convocada en legal forma mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», número 48, de 25 de abril de 2006, y en prensa el 26 de abril de 2006, con la asistencia de socios que representan el 96,78 por 100 del capital social, acordó por mayoría de los asistentes, la disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.4.º de la L.S.A., el cese de los Administradores sociales y el nombramiento de un único Liquidador, así como, igualmente por mayoría de los asistentes, el cambio de domicilio social a Pozuelo de Alarcón (Madrid), avenida de Europa, 31, bloque 2, portal 1-1.º B.

Madrid, 5 de junio de 2006.—El Liquidador, José Antonio Juliani Morencos.—36.662.

PROMOCIONES ALHAURÍN, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Promociones Alhaurín, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, tras la modificación operada en el mismo por la Disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, ha acordado publicar complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Málaga, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Arenal, 1, portal 4, planta 1.ª, puerta 1, incluyéndose el siguiente punto en el orden del día:

Cuarto.—Reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias de la sociedad.

En lo demás, nos reiteramos en los restantes extremos contenidos en la mencionada convocatoria de Junta General Ordinaria publicada el día 29 de mayo de 2006, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 99.

Málaga, 6 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Utrera Varela.—36.766.

PROMOCIONES CALAFAT, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por orden del Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Barcelona, calle Sicilia, 255, el día 10 de julio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora el día 11 de julio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 y aplicación del Resultado.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración y en su caso, del artículo 19.º de los Estatutos de la sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de lo tratado en la Junta, o en su defecto, nombramiento de dos interventores.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación a los puntos que configuran el Orden del Día, van a ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 25 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Mangrané Roig.—36.542.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS **DE MORA DE TOLEDO,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Somera, n.º 5, de Madrid (1), el 10 de julio de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

En virtud del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y 13 de los Estatutos se manifiesta expresamente el derecho de los socios a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 5 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rufino David García-Quiros García.—36.625.

Anexo

(1) Aunque la Ley y los Estatutos establecen que las Juntas generales deben celebrarse en la misma localidad donde radique el domicilio social, en aras de facilitar la asistencia de la totalidad de los socios, quienes tienen su domicilio en Madrid, se ha procedido a convocar la Junta en el lugar indicado.

RECURSOS URBANOS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 26 de junio de 2006, a las veinte horas en el despacho profesional del letrado Ángel Jesús Costero Nieto, sito en la calle Padre Félix Flores 2, planta 1.ª, puerta B, 19002 Guadalajara, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social (calle Barriónuevo 6, local, 19001 Guadalajara) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y de la auditoría voluntaria realizada por el auditor nombrado, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Guadalajara, 5 de junio de 2006.—El administrador solidario, Ángel Díaz Bravo.—36.586.

REFRACTARIOS ESPECIALES, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Marqués del Turia, 1, Quart Poblet, Valencia, el próximo día 10 de julio a las 12.00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 11 de julio, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa), del Informe de Gestión, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación por la Junta de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Lectura y análisis del informe elaborado por los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Informe del Consejo de Administración sobre el estado y evolución de la Sociedad y previsiones para el ejercicio 2006.

Sexto.—Nombramiento, ratificación, renovación, reelección o cese de Administradores.

Séptimo.—Nombramiento o, en su caso, aprobación de la prórroga del nombramiento y designación de los Auditores de Cuentas.

Octavo.—Cambio del domicilio social de la compañía, consistente en su traslado a Ribarroja del Turia, Valencia, Polígono Industrial Poyo de Reva, calle Poniente número 6, y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social, en una o varias veces, conforme a lo previsto en el artículo 153.1 b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Autorizar, asimismo, al Consejo de Administración, para que, en caso de acordarse cualquier ampliación de capital en base a esta autorización, y si los señores accionistas de la Sociedad no suscribieran, en uso de su derecho de suscripción preferente, la totalidad de las acciones emitidas cada vez que el Consejo haga uso de esta autorización, pueda el Consejo ofrecer las acciones no suscritas a los terceros interesados en ello, para su suscripción por éstos en condiciones idénticas a las ofrecidas durante el periodo de suscripción preferente.

Undécimo.—Autorizar, igualmente, al Consejo de Administración para anular, en su caso, aquella parte que no quedase suscrita de la ampliación o ampliaciones de capital que se acuerden en uso de esta autorización, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con lo establecido en el art. 161.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Duodécimo.—Varios.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Delegación de facultades para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados, elevarlos a escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil si fuera preciso, facultando especialmente para efectuar las oportunas modificaciones, subsanación o adecuación, según la calificación del Sr. Registrador Mercantil, y demás organismos competentes, así como para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Decimoquinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social la documentación a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe elaborado por los Auditores de Cuentas, y asimismo pueden solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, está a disposición de los señores accionistas el Informe elaborado por el Consejo de Administración en relación con el punto octavo y siguientes del Orden del Día, junto con el texto literal de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo, de igual forma, solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

También se recuerda a los señores accionistas que la asistencia a la Junta se regulará por lo establecido en los Estatutos Sociales y demás normativa vigente.

Quart de Poblet (Valencia), 5 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Bonet Zapater.—36.577.

RÍO VERDE CARTÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)

COGENERACIÓN DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial, en constitución)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones

concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Río Verde Cartón, Sociedad Anónima» acordó el día 29 de mayo de 2006 aprobar la escisión parcial de dicha sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasará en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Cogeneración del Mediterráneo, Sociedad Limitada» todo ello de conformidad con los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de la Sociedad con fecha 2 de abril de 2006 y subsanado en fecha 20 de abril de 2006, que fue depositado inicialmente en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 18 de abril de 2006 y sobre la base del balance de escisión de dicha sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de «Río Verde Cartón, Sociedad Anónima». Los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 1 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Río Verde Cartón, Sociedad Anónima», Cartonajes Recicladados del Mediterráneo, S. L., Arturo-Jesús Llopis Carbonell.—36.228.

2.ª 8-6-2006

RUGGIERO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, por la presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 29/2006 de este Juzgado, seguidos a instancia de Monserrat Fernández Albacete contra la empresa Ruggiero, S.L., se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2006 auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 17.099,43 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—35.022.

SAINCAL, S. A.

Reducción de Capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de Servicio de Asistencia a Instalaciones de Calefacción Sociedad Anónima, válidamente constituida y con carácter de Universal, unánimemente aceptada por parte de todos sus socios, que representan el 100% del capital social, en su reunión de 22 de mayo de 2006, acordó reducir el capital social en 120.262,51 euros, quedando fijado en 60.101,21 euros, utilizando la modalidad de condonación de dividendos pasivos por importe de 48.196,88 euros y la devolución de aportaciones por importe de 72.065,63 euros mediante el procedimiento de amortización de 2.001 acciones numeradas correlativamente de la 1.001 a la 3.001, ambas inclusive. Este anuncio se publica a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getxo-Las Arenas, 23 de mayo de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Fernando Baños Anso y Fernando Anso Ahedo.—35.197.

SANTA VICTORIA, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad Santa Victoria Sociedad Anónima, de fecha 31 de mayo